



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que el se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	143.142,38
Impuestos indirectos	5.000,00
Tasas y otros ingresos	49.515,83
Transferencias corrientes	79.132,36
Ingresos patrimoniales	15.954,06
Operaciones de capital:	
Enajenación de inversiones reales	260.000,00
Transferencias de capital	32.400,00
Total ingresos	585.144,63

GASTOS

<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Operaciones corrientes:	
Retribuciones del personal	112.604,86
Gastos en bienes corrientes y servicios	207.701,38
Gastos financieros	1.911,27
Transferencias corrientes	12.300,00
Operaciones de capital:	
Inversiones reales	240.884,20
Pasivos financieros	9.742,92
Total gastos	585.144,63

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Grupo B. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con un municipio más. Nivel 26.



- Laboral: 1. Operario de servicios múltiples. Encargado.
1. Operario de servicios múltiples. Oficial de primera.
1. Operario de limpieza.
1. Administrativo.
1. Auxiliar administrativo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 29 de enero de 2016.

El Alcalde,
Francisco José Núñez Langa